

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se subsanan los errores en la publicación de 23 de octubre de 2001 del anuncio de reducción de capital.

La fecha de la Junta es la de 22 de octubre de 2001 y la cuantía de la reducción es de 52.034,58 euros.

Barcelona, 12 de febrero de 2002.—El Administrador.—7.048.

AHORRO CORPORACIÓN USA, F.I.M.

(Fondo absorbente)

CAI BOLSA USA, F.I.M.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos «Ahorro Corporación USA, F.I.M.» (fondo absorbente) y «Cai Bolsa USA, F.I.M.» (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de «Ahorro Corporación USA, F.I.M.», aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de «Cai Bolsa USA, F.I.M.», aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión

por absorción de «Ahorro Corporación USA, F.I.M.» y «Cai Bolsa USA, F.I.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.277.

2.ª 7-3-2002

ALMACENES GENERALES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 18 de febrero de 2002, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Méndez Alvaro, número 59, de Madrid, el día 25 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o renovación de Consejeros.
Segundo.—Reparto de dividendo con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, en el domicilio social de la sociedad.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.849.

BELCAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se subsanan los errores en la publicación de 23 de octubre de 2001 del anuncio de reducción de capital.

La fecha de la Junta es la de 22 de octubre de 2001 y la cuantía de la reducción es de 20.770,56 euros.

Barcelona, 12 de febrero de 2002.—El Administrador.—7.050.

BETSAIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Betsaide, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez treinta horas, del día 26 de abril de 2002, en el Aula de Cultura de la Caja Laboral, en Elorrio, calle Berrio Otxoa, número 5, o, en su caso, y en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado, día 27 de abril, a las diez treinta horas, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta general de la sociedad, que ratificará o revocará la presente autorización.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento del capital social, hasta un importe máximo de un tercio del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Las nuevas acciones serán de la serie A o Laborales, reservadas a los nuevos socios trabajadores de la sociedad, con prima de emisión y con el mismo valor nominal que las actuales. Se propone, asimismo, la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta general de la sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.—Cese y nombramiento, de Auditores de la sociedad para el ejercicio de 2002.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la Revisión 1 del Contrato de Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores, a que se refiere el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los informes y explicaciones sobre modificaciones accionariales y documentos de las cuentas que se someten a aprobación.

Elorrio, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.453.

BODEGAS VEGA DE LA REINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Gran Vía, número 63, séptimo, izquierda, el próximo día 26 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la ampliación del capital social de la compañía, por compensación de créditos, en los términos propuestos y acordados en la Junta general celebrada el día 5 de febrero de 2001, mediante la emisión de acciones nominativas del mismo valor que las anteriormente emitidas. Propuesta y aprobación, en su caso, de una prima de emisión.

Segundo.—Debido a la existencia del especial interés de la compañía en regularizar su situación contable, se propone aprobar, al amparo del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, la supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de otra ampliación del capital social de la compañía,

en la suma de 1.021.720,6 euros, mediante la emisión de 170.000 acciones nominativas, a desembolsar mediante compensación de créditos, o para quien no fuera titular de créditos, mediante aportación dineraria.

Quinto.—Facultar, en su caso, al órgano de administración al objeto de que pueda formular y ejecutar la ampliación acordada.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los términos del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se hace constar a todos los accionistas que tienen a su disposición, en las oficinas de la compañía y para su examen, los informes elaborados por el órgano de administración y por el Auditor de cuentas de la compañía, a los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a la primera ampliación de capital propuesta, así como el texto de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas, pudiendo solicitar la entrega de copia de los mismos o su envío sin coste alguno.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.029.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

Convocatoria de Asamblea general

La Comisaria de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa») (octubre 2001), convoca a los titulares de los valores a la Asamblea general de obligacionistas, a celebrar el próximo día 8 de abril de 2002, a las trece horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del edificio DAU, avenida Diagonal, 615, segunda planta, de Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Asamblea general.

Segundo.—Aprobación y, en su caso, modificación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

Cuarto.—Confirmación del nombramiento de la señora Durán Montolio como Comisario o designación, en su caso, de la persona que haya de sustituirle.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general todos los titulares de valores que hayan acreditado tenerlos inscritos en el correspondiente Registro Contable con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión. Cada valor da derecho a un voto y todo titular de alguno de estos valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por otro titular de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Comisario representante del sindicato.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Comisario.—7.826.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

Convocatoria de Asamblea general

Los Comisarios de las emisiones denominadas (I) «Deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 25 de julio de 1988», (II) «Deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i

Pensions de Barcelona, emisión 13 de febrero de 1986», (III) «Deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Emisión 14 de marzo de 1986», (IV) «Deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 14 de julio de 1988» y (V) Primera Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («la Caixa»), convocan a los titulares de los valores integrantes de las antedichas emisiones a las correspondientes Asambleas generales de obligacionistas, a celebrar el próximo día 8 de abril de 2002, a las nueve horas, nueve horas cuarenta y cinco minutos, a las diez horas treinta minutos, a las once horas quince minutos y a las doce horas, respectivamente, en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del edificio DAU, avenida Diagonal, 615, segunda planta, de Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Asamblea general.

Segundo.—Toma de razón y, en lo menester, ratificación del procedimiento de conversión a euro de las referidas emisiones, así como de los acuerdos adoptados por las respectivas Asambleas de obligacionistas en fecha 6 de septiembre de 2001, relativas a la reducción del nominal de los valores a un céntimo de euro (EUR 0,01).

Tercero.—Oferta de canje de los valores integrantes de las emisiones a que se refiere la presente convocatoria, por nuevas obligaciones a emitir y poner en circulación por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («la Caixa»), de naturaleza igualmente subordinada, con vencimiento al plazo de diez años y referenciadas a un tipo de interés de naturaleza variable referido al Euribor al plazo de tres meses, más seis centésimas de un punto entero porcentual (0,06 por 100), con un mínimo del 4 por 100 y un máximo del 7 por 100, en ambos casos expresados en términos TAE, durante la completa vigencia de los valores ofertados en canje. A la vista de la oferta de canje anterior, aprobación de la anulación de los acuerdos de modificación de tipos de interés adoptados por las Asambleas de obligacionistas en sus respectivas sesiones de 6 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Toma de razón y, en lo menester, ratificación de los acuerdos adoptados por las respectivas Asambleas de obligacionistas en fecha 6 de septiembre de 2001, relativos a la aprobación de la gestión, según corresponda, de los Comisarios señores Hugué Vicens y Baldé Muxi, así como la sustitución de éste último por la señora Durán Montolio como Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas respecto de los que el señor Baldé Muxi ostentaba la citada condición de Comisario.

Quinto.—Transformación de las anotaciones en cuenta de los valores, cuando corresponda, a títulos físicos en atención a la escasa difusión de los mismos con posterioridad a la finalización de la oferta de canje y previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En su consecuencia, modificación de los Reglamentos de los Sindicatos de Obligacionistas para adaptarlos al nuevo sistema de representación de los valores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General todos los titulares de valores que hayan acreditado tenerlos inscritos en el correspondiente Registro Contable con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión. Cada valor da derecho a un voto y todo titular de alguno de estos valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por otro titular de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Comisario representante del sindicato.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—Los Comisarios.—7.827.